MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION Nº 1258/2014.

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DEL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN GENERAL DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" CD N° 28/2014 con ID N° 280.344" LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN GENERAL DE VEHÍCULOS con la firma TALLER MOTORMACK S.R.L. con **RUC N° 80047271-3.**

Loma Plata, 05 de Noviembre de 2014.

VISTO: La necesidad de ampliar la cantidad de servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la institución municipal y el dictamen N° 04/2014 emitido por la UOC, y,

CONSIDERANDO: que, en la Reprogramación Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 280.344 está previsto la adquisición de dichos servicios, y, la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente, para la ejecución de dicha ampliación, y

Por lo tanto, conforme a lo establecido en **el Art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece:** "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos……".

Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1. AMPLIAR el monto del contrato del llamado de **ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN GENERAL DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS" CD N° 28/2014 con ID N° 280.344; LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACION EN GENERAL DE VEHÍCULOS,** por un monto de **Gs. 9.971.600 (Guaraníes Nueve millones Novecientos Setenta y un mil seiscientos),** a la firma **TALLER MOTORMACK S.R.L.** con **RUC N° 80047271-3,** con domicilio en la calle Taller Strasse c/ Avenida Central N° 1660, representado por **el Sr. Alfred Penner Hiebert** con **Cédula de Identidad Policial N° 1.155.229**

Art. 2. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese

Sra. Favioda Martínez.
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht S.
Intendente Municipal
Loma Plata